



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación por parte de la gerente de la entidad FUNDACION VER SIN FRONTERAS, radicada mediante correo electrónico el día 21 de mayo del año calendado, en cumplimiento al requerimiento realizado por este Estrado Judicial. Para proveer. Bucaramanga, 21 de mayo de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VISION FUTURO – ORGANISMO COOPERATIVO
DEMANDADOS:	MARIA ALEJANDRA CHIA BENITEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 405
RADICADO:	680014189001-2021-00045-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la gerente de corporación FUNDACION VER SIN FRONTERAS mediante correo electrónico el día 21 de mayo de los corrientes, en la que informa que a partir del día dieciséis (16) de mayo del presente año se realizaran los descuentos al salario que perciba la aquí ejecutada MARIA ALEJANDRA CHIA BENITEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.786.960, conforme lo ordenado por este Estrado Judicial.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **25 DE MAYO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bffdf32c343ff9cb6ebdbb16add17b527d13db9589fe3dcce4ade16a82ced2fa

Documento generado en 21/05/2021 02:21:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**